

28 ABR. 2010

RESOLUCION No.

000522

"Por medio de la cual se concede una *COMISIÓN DE ESTUDIOS*"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

La Docente de la Facultad de Ciencias Básicas **ARACELLY CASELLES OSORIO**, solicitó a la Rectora de la Universidad del Atlántico, mediante comunicación de fecha 13 de abril de 2010, permiso para asistir al Encuentro de Red de Biodigestores para América Latina y el Caribe" y Seminario-Taller "Biodigestor: Tecnología limpia para mitigar el cambio climático" que se realizará del 11 al 14 de mayo de 2010 en Costa Rica, teniendo como fin primordial, el establecimiento y la coordinación de las líneas de trabajo de la red.

Literal m) "Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

Que en sesión virtual del día 19 de abril de 2010, el Consejo Académico decidió AVALAR la solicitud de *PERMISO REMUNERADO* de la docente de la Facultad de Ciencias Básicas, **ARACELLY CASELLES OSORIO** por los días 11 al 14 de mayo de 2010.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Concédase *COMISIÓN DE ESTUDIOS* a la docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas **ARACELLY CASELLES OSORIO**, por los días 11 al 14 de mayo de 2010, inclusive para asistir al Encuentro de Red de Biodigestores para América Latina y el Caribe" y Seminario-Taller "Biodigestor: Tecnología limpia para mitigar el cambio climático" que tendrá lugar en Costa Rica.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada, al Departamento de Gestión Financiera, al Departamento de Gestión de Talento Humano y a la Facultad de Ciencias Básicas, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 28 ABR. 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

